

SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 24 de febrero de 2000, se procede a ampliar el capital social la Sociedad en las siguientes condiciones:

- (a) Importe nominal de la ampliación: 677.532 Euros.
- (b) Acciones a emitir: 677.532 acciones de un (1) Euro de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta.
- (c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción, con cargo a reservas de libre disposición, libre de gastos para el suscriptor.
- (d) Derecho de asignación gratuita de nuevas acciones: Los accionistas, que lo sean al cierre del 30 de mayo de 2000, podrán ejercer el derecho que les asignen las nuevas acciones, con carácter gratuito, a razón de una acción nueva por cada 20 antiguas que posean, en el plazo de quince días, desde el 31 de mayo hasta el 14 de junio, ambos inclusive, del presente año.
- (e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 2000.

Suscripción: La suscripción se tramitará ante cualquier Entidad Adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Nota: Folleto registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 23 de mayo de 2000.

En Barcelona, a 24 de mayo de 2000. El Secretario del Consejo de Administración.